

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Anuncio **2678/2018**

« Información pública de la interposición de recurso contencioso-administrativo referente al concurso-oposición de 16 plazas de Conductor Mecánico Bombero »

EXPT.E.: CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE 16 PLAZAS DE CONDUCTOR MECÁNICO BOMBERO

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo, interpuesto contra la Diputación Provincial de Badajoz y el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de Badajoz, por don Diego Abel Clemente Galván, don Luis Alberto Carroza Blanco, don Alberto Sierra Cruz, don Álvaro Calzas Calvo, don Javier Trigo González, don Joaquín Seijas Fernández, don Sergio Moreno García, don Teófilo Macías García, don Juan María Maestre Delgado, don José Antonio Cordobés Amaro, don Benito Mateos Muñoz, don Francisco José Romero Corraliza, don Adrián Pastor González, don Raúl Sánchez González, don Miguel Cano Martínez, don Manuel Ceberino González, don José Luis González Zazo, don Miguel Puerto Belenes, don David Acedo Barriga, don Miguel Ángel Álvarez Cevallos, don Antonio Manuel Rivera Montilla, don Cristian Median Fernández, don José Manuel Ramos Durán, don Alejandro Chávez Vaz, don José Luis Martín Antón frente a la resolución de fecha 26 de febrero de 2018, por la cual se procede a la desestimación del recurso de alzada interpuesto en su día contra la celebración prueba practicada día 26 octubre 2017, sobre proceso de selección correspondiente a la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de dieciséis plazas de Conductor Mecánico-Bombero, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, extinción de incendios, grupo C, subgrupo C2, según el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, pertenecientes cinco de ellas a la oferta del empleo del año 2013, seis a la del año 2014 y cinco a la oferta del año 2015, sobre funcionarios públicos.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 90/2018" ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 8 de junio de 2018 se notificó a esta Administración el decreto de 5 de junio de la Secretaría Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos aquellos cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz a 8 de junio de 2018.- El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I., Antonio Garrote Ledesma.

Badajoz